



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2020-01-527117

Tipo: Salida Fecha: 29/09/2020 05:20:25 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800070886 - ASESORIA EN INGENIE Exp. 50758
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-010177

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Asesoría en Ingeniería de Petróleos SAS en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

Carlos Alberto Gómez Páez

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención

Número de proceso

50758

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-526604 del 29 de septiembre de 2020, la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá informó la admisión de la acción de tutela 2020-01464, presentada por Juan Carlos Pinilla Peralta contra la Superintendencia de Sociedades y el agente interventor.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso intervención judicial de la referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por Juan Carlos Pinilla Peralta, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de 1 día hábil para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela, contenida en memorial 2020-01-526604 del 29 de septiembre de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un Aviso, en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Asesoría en Ingeniería de Petróleos SAS en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Juan Carlos Pinilla Peralta contra la Superintendencia de Sociedades y Carlos Alberto Gómez Páez, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de 1 día hábil para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2020-01-526604
C7120